

Quillota, 27 de enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1546 /VISTOS:**

1. Ordinario N°25/2023 de 17 de enero de 2023, de Directora (S) Desarrollo Comunitario para Alcaldesa (S), con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorizar Fondo Fijo permanente por un monto mensual de 15 UTM, considerando la disponibilidad presupuestaria en el ítem de \$5.000.000.- (anual), desde el 03 de enero al 31 de diciembre de 2023, a nombre de la funcionaria Blanca Flores Cisternas, Rut N°12.820.086-K, Contrata, por concepto adquisición de productos farmacéuticos, medicamentos y suplementos alimenticios (Ensure, Pediasure, entre otros), para ayudas sociales. Dicha solicitud se genera ya que la oficina de adquisiciones no tiene actualmente contrato de suministro para adquirir los productos antes mencionados;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°137 de 05 de enero 2023 emitido por Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$5.000.000., para otorgar Fondo Fijo anual por 15 UTM mensuales a Blanca Flores;
3. Póliza de Fianza N°361184 con vigencia desde el 09.09.2014, de la afianzada **BLANCA FLORES CISTERNAS**, Cédula de Identidad N° 12.820.086-K;
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** Fondo Fijo permanente a nombre de la funcionaria **BLANCA FLORES CISTERNAS**, Rut N°12.820.086-K, Contrata, por un monto mensual de 15 UTM, considerando la disponibilidad presupuestaria en el ítem de \$5.000.000.- (anual), desde el 03 de enero al 31 de diciembre de 2023, por concepto adquisición de productos farmacéuticos, medicamentos y suplementos alimenticios (Ensure, Pediasure, entre otros), para ayudas sociales.

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Directora Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ**  
TRABAJADORA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDESA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Secretaría municipal
  2. Control Interno
  3. Finanzas
  4. Presupuesto
  5. Dideco
  6. Administración Municipal
  7. Capital Humano.
- PVH/DMB/maom.-